



San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de Mayo de 2017

Señor  
Presidente del Concejo Deliberante  
**CPN JUAN CRUZ MIRANDA**  
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle un **Proyecto de Ordenanza**, adjunto a la presente, para proponer un sector exclusivo apto para el destino de camping dentro del Parque Adán Quiroga.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.



PROYECTO DE ORDENANZA: Sector exclusivo para camping en el Parque Adán Quiroga

Autor: CONCEJAL NICOLÁS ZAVALAETA

## **FUNDAMENTOS**

Visto que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene en proceso el proyecto de la puesta en valor del Parque Adán Quiroga, propongo que se considere un sector de uso exclusivo para camping dentro de los límites del mismo.

Visto que el Parque Adán Quiroga tiene un entorno consolidado con lugares de convocatoria masiva de público por las distintas actividades deportivas, educativas, recreativas, turísticas, artísticas y/o culturales que allí se desarrollan; considero conveniente la implantación de un sector exclusivo para que turistas, peregrinos, deportistas, agrupaciones educativas y/o cualquier ciudadano pueda acampar, reunirse o compartir un día de descanso en un lugar con la infraestructura adecuada para tal fin.

Es importante considerar que anualmente, en el mes de Diciembre, nuestra ciudad es visitada por más de 13 mil peregrinos para sumarse a las celebraciones en honor a la Virgen del Valle. Esta gran cantidad de peregrinos que nos visitan provoca una ocupación total de nuestro Camping Municipal y por lo tanto no es suficiente para dar lugar a tanta demanda turística.

Una gran parte de los peregrinos llega en bicicletas o en moto desde Tucumán y Santiago del Estero, mientras que otros lo hacen en automóvil u ómnibus de larga distancia desde ciudades más lejanas como Mendoza, San Juan o Buenos Aires; por tal motivo es importante considerar espacios de estacionamiento para los distintos tipos de vehículos o transportes.

La saturación del Camping Municipal en esas épocas de celebración religiosa masiva, motiva la habilitación de escuelas, clubes y otros lugares públicos como lugares alternativos para acampar. Entonces, para evitar que otros espacios o establecimientos públicos tengan que adaptarse temporalmente para dar solución a la recepción de visitantes, sería ideal contar con otro espacio totalmente funcional a dicha demanda de gente.

Consideremos también que un camping sirve como espacio recreativo para actividades escolares al aire libre, como así también para festejos sindicales y reuniones de distintas organizaciones sociales.

Nuestras altas temperaturas durante los meses de verano, sugieren la instalación de un natatorio dentro del camping para que los habitantes de nuestra ciudad tengan otra alternativa para refrescarse y pasar mejor esos días de intenso calor.



El camping deberá contar con espacios cubiertos de baños públicos con sectores de ducha. También tendrá asadores, bancos, mesas y columnas de iluminación con toma corrientes para que sea cómodo y funcional.

Recordemos que la Ordenanza N° 61 del año 1958 dispone la construcción del Balneario Municipal y en aquel entonces la población de nuestra ciudad era de 45.000 habitantes aproximadamente. Actualmente San Fernando del Valle de Catamarca tiene 160.000 habitantes, o sea que creció un 300 % respecto a 1958 y aun sigue con el mismo camping de aquel entonces.

En 2010 se inauguró el Estadio de Fútbol Bicentenario, próximo al Parque Adán Quiroga, con capacidad para 27.000 espectadores y en eventos especiales como la Copa Argentina llegó a copar su capacidad. A modo de ejemplo, para tener en cuenta lo que puede provocar un espectáculo nacional, en 2013 San Lorenzo jugó la final de la Copa Argentina en Catamarca y entonces nuestra ciudad estuvo colmada por la visita de 12.000 hinchas que llegaron en micros, chártes y vehículos particulares desde diferentes provincias pero, en su mayoría del barrio de Boedo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para estos casos particulares, un camping en Parque Adán Quiroga contribuiría a mantener ordenada la ciudad y serían otra buena alternativa para contener parte de la gran cantidad de visitantes.

Un camping con balneario bien acondicionado, con la infraestructura conveniente, con buen mantenimiento, vigilancia, será muy útil para nuestra ciudad y por lo tanto un beneficio para la comunidad en general.

Los espacios públicos son mejor aprovechados por el sector más bajo de la sociedad, que es la mayor parte de la población.

Sin dudas que crear lugares de esparcimiento y recreativos sirven al bienestar general mejorando la calidad de vida de las personas y esto hace a la felicidad del ser humano.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice el proyecto para determinar un sector dentro del Parque Adan Quiroga para la localización de un camping con balneario.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se encargará de realizar la obra correspondiente, con su infraestructura adecuada para el nuevo camping y balneario municipal en Parque Adán Quiroga.

ARTICULO 3º: Siempre dentro del Camping Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se encargará de construir asadores, bancos, mesas y proveer y colocar el equipamiento urbano adecuado como cestos de basura, señalización y columnas de iluminación con toma corrientes.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de personal de servicios generales para el mantenimiento, seguridad y limpieza del nuevo Camping y Balneario Municipal en Parque Adán Quiroga.

ARTICULO 5º: De forma.